PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Villa de Leyva, Boyacá

MEMORANDO
20265730000683

FECHA: 18-02-2026

PARA: **EMILIANA PINO TORRES**
Directora Territorial Andes Nororientales

DE: **LUZ ADRIANA MALAVER ROJAS**
Jefe de Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora Iguaque

ASUNTO: Solicitud de CDP de DN08-3202032-1-021, suministro gas propano, sedes administrativas y operativas del SFF Iguaque.

Cordial saludo,

Por medio del presente, de manera atenta solicito la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal para continuar con el proceso de contratación establecido en el plan de adquisiciones de bienes y servicios - PAABS para el SFF Iguaque, cuyos objetos y consecutivos son los siguientes:

Código PAABs 2026 DN08-3202032-1-021

Objeto: Suministrar gas propano para el fortalecimiento operativo de las actividades de prevención, vigilancia y control desarrolladas en el SFF Iguaque, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP

Cordialmente,

LUZ ADRIANA MALAVER ROJAS
Jefe de Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaboró:	**Revisó y aprobó:**
Camila Santamaría Merchán	Luz Adriana Malaver Rojas
Profesional Administrativa	Jefe Área Protegida
SFF Iguaque	SFF Iguaque

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 18 / FEBRERO / 2026

Número consecutivo PAA : DN08-3202032-1-021

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES — NIT : 901.037.393-8

Dependencia : SFF IGUAQUE

Cuenta * : INVERSION — Recurso : 20

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : CONSERV DE LA BIODIVERSIDAD FONAM

Código SIIF : C-3202-0900-15-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 40101B-4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática/B.

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : Servicio de prevencion, vigilancia y control de las areas protegidas

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 3202032

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-01-003-003-04 — Valor $ 3.500.000

Nombre Uso Presupuestal : Gas de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos (excepto gas natural)

Código Uso Presupuestal : — Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : — Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 3341001

Título : Gas propano-gas licuado de petróleo (G.L.P.)

Valor total : $ 3.500.000,00

Objeto Contractual : DN08-3202032-1-021 Suministrar gas propano para el fortalecimiento operativo de las actividades de prevención, vigilancia y control desarrolladas en el SFF Iguaque, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP

Dependencia solicitante:

Firma:

Nombre: LUZ ADRIANA MALAVER ROJAS

Cargo: Jefe de Area Protegida

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:

Nombre: EMILIANA PINO TORRES

Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:

Nombre: ANDRES MAURICIO LEON

Cargo: Jefe de Planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlvaronr	LEONOR VARON RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-04-01-100-003	FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	20/02/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5026	**Fecha Registro:**	2026-02-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	3.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	3.500.000,00	**Saldo x Comprometer:**	3.500.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5026	**Fecha Registro:**	2026-02-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0309 FONAM - SFF Iguaque	C-3202-0900-15-40101B-3202032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y	Propios	20	CSF						
					Total:	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00

Objeto:	DN08-3202032-1-021 Suministrar gas propano para el fortalecimiento operativo de las actividades de PVC desarrolladas en el SFF Iguaque, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP; 20265730000683

Leonor Varon Rodriguez

Firmado digitalmente por Leonor Varon Rodriguez
Fecha: 2026.02.20 17:29:47 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.
8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.

9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Que de conformidad con la Resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021 proferida por Parques Nacionales Naturales de Colombia, se delegó a la Subdirección Administrativa y financiera y a las Direcciones Territoriales la facultad de adelantar procesos de la contratación pública a través de las dos fuentes de recursos, a saber: Presupuesto General de la Nación y Fondo Nacional Ambiental (FONAM), sin límite de cuantía.

En cumplimiento de los objetivos generales y específicos definidos en su Plan de Acción para el año fiscal 2026, el Santuario de Fauna y Flora Iguaque desarrolla sus actividades en la sede técnico-administrativa ubicada en la vereda Capilla, sector Carrizal, del municipio de Villa de Leyva (Boyacá). Esta sede es el centro para actividades administrativas, de investigación y monitoreo, de prevención, vigilancia y control, de restauración ecológica, de ecoturismo, de educación ambiental, atención al usuario y las labores y jornadas de trabajo propias del Área.

En la sede técnico-administrativa y los sitios de apoyo a la gestión del área protegida pernoctan Guarda Parques Voluntarios - GPV, funcionarios y contratistas quienes debido a la naturaleza misma de sus funciones y obligaciones requieren permanecer dentro del Área protegida durante periodos continuos de varios días, razón por la cual deben preparar sus alimentos haciéndose indispensable contar con instalaciones e insumos que presten los servicios adecuados para garantizarles una estancia digna, ya que no se cuentan con el servicio de gas domiciliario. En ese sentido, se requiere el suministro de gas a la Sede Técnico Administrativa, al Módulo de Bienestar Carrizal y demás sitios que apoyan la gestión del área protegida (viveros), con gas propano (GLP) como insumo para los gasodomésticos (estufas), indispensables en la preparación de alimentos, llevar a cabo recorridos de prevención vigilancia y control, y el desarrollo de actividades de restauración Ecológica, Monitoreo e Investigación, entre otras.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Santuario de Fauna y Flora Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se hace indispensable realizar el suministro de gas propano GPL (llenado o recarga de cilindros), para la provisión de cada uno de los sitios de apoyo, garantizando la preparación de alimentos, bienestar y comodidad al personal vinculado al Área protegida, lo cual se encuentra soportado por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2026, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso asignado para Santuario

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

de Fauna y Flora Iguaque, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DN08-3202032-1-021 Suministrar gas propano para el fortalecimiento operativo de las actividades de prevención, vigilancia y control desarrolladas en el SFF Iguaque, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Gas Licuado de Petróleo	15000000	15110000	15111500	15111510
Combustibles sólidos y en gel	15000000	15100000	15101600	-

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá suministrar el servicio de recarga de gas licuado (gas propano), de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la entidad, en el lugar de entrega y hasta agotar el presupuesto de la unidad ejecutora:

Suministro de Gas GLP para Cilindros de 40 LB			
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**
1	**Recarga de Gas propano (GLP) para Cilindros de 40 Lb**	**Unidad**	**1**

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
2. Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, sin embargo, en aras de garantizar la recarga de los cilindros de gas en todo momento, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial estimado del proceso contractual, y solo se cancelará los servicios y recargas efectivamente prestados y entregados.
3. La posible ambigüedad en las Especificaciones Técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.
4. El oferente deberá acreditar mediante certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil, la propiedad del establecimiento de comercio donde se prestará el servicio.
5. Las recargas se realizarán previa solicitud por parte del supervisor del contrato; los cilindros de gas deberán ser recogidos y entregados en el Santuario de Fauna y Flora Iguaque - Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá.
6. Los gastos de transporte y desplazamiento para el suministro de gas propano a los lugares establecidos en el presente estudio previo, correrán a cargo del contratista.

RUTAS DE ACCESO

Desde la ciudad de Tunja se llega al Santuario de Fauna y Flora Iguaque en un recorrido de aproximadamente 39 km, siguiendo la ruta Nacional 60 hacia el municipio de Villa de Leyva. Para acceder a este sitio se pueden seguir las siguientes rutas:

• Ruta 1. Partiendo de Tunja hacia Villa de Leyva son 38.3 km, tiempo aproximado una hora, la vía es pavimentada. Villa de Leyva - vía Arcabuco: Se llega al sitio llamado Casa de Piedra son 12 km con un tiempo aproximado de 50 minutos desde villa de Leyva y se trata de una carretera sin pavimentar. En el sitio Casa de Piedra se encuentra la vía veredal que conduce al Santuario de Fauna y Flora Iguaque (sede administrativo Carrizal) son 3 Km y el tiempo aproximado es de 30 minutos, esta vía está sin pavimentar (destapada). Se sugiere transitar en vehículos 4 x 4 y de doble tracción.

• Ruta 2. Partiendo de Tunja hacia Arcabuco son 35.4 km, tiempo aproximado es de 45 minutos, la vía es pavimentada. Arcabuco – vía Villa de Leyva se debe llegar al sitio llamado Casa de Piedra. Son 10 km, con un tiempo aproximado de 45 minutos, carretera sin pavimentar. Al llegar

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

al sitio Casa de piedra se encuentra la vía veredal que conduce al Santuario de Fauna y Flora Iguaque (sede administrativa Carrizal) son 3 Km y el tiempo aproximado es de 30 minutos, esta vía está sin pavimentar (destapada). Se sugiere transitar en vehículos 4 x 4 y de doble tracción.



3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
2. Cumplir con el objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y sus anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PNNC.
3. Garantizar la atención de solicitudes del servicio de llenado de cilindros de gas en horario de lunes a viernes a partir de las 8:00 am y hasta las 6:00 pm.
4. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
5. Cumplir las disposiciones estipuladas en la Resolución 023 de 2008 por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo y demás normatividad asociada al servicio público domiciliario de gas combustible.

6. Deberá garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia.
7. Deberá contar con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio de conformidad con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública.
8. Garantizar no sobrepasar el monto del contrato en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá ningún valor adicional a lo contratado.
9. Garantizará al SFF Iguaque, la calidad del suministro de cilindro de gas GLP de 40 L, en condiciones de seguridad y salubridad requeridos para la satisfacción de la necesidad demandada en esta contratación.
10. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
11. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
12. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
13. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
14. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos o servicios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
15. Garantizar la provisión de los envases (cilindros), aplicando el nuevo esquema de marcación de cilindros por parte de la empresa prestadora del servicio, en cumplimiento a las disposiciones de la comisión de regulación de energía y gas - CREG en materia de prestación del servicio domiciliario de Gas licuado de Petróleo – GLP.
16. Contar con capacidad logística y operativa para la entrega a domicilio de los cilindros de gas propano recargados, en las instalaciones del área protegida, según instrucciones dadas por el supervisor.
17. Asignar una persona contacto dispuesto a resolver las inquietudes y agiliza su proceso de solicitud, vía telefónica o internet.
18. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término de 5 días hábiles efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por el Santuario de Fauna y Flora Iguaque.

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

19. Garantizar la existencia de cilindros recargados suficientes cuando la entidad así lo requiera.
20. Atender en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con la prestación de servicios de suministro de gas, adoptando las medidas correctivas de manera inmediata.
21. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
22. Asumir los gastos de transporte y desplazamiento para el suministro de gas propano a los lugares establecidos en el presente estudio previo.
23. Deberá subir en la plataforma SECOP II en la opción EJECUCION CONTRACTUAL las facturas después de radicarlas en la Entidad Estatal. en esta sección podrá cargar los informes de actividades y en general documentos de la ejecución contractual que la Entidad Estatal le solicite.
24. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

3.4 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Imponer las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario (Incluido Impuestos)	Valor Total

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

1	Recarga de Gas propano (GLP) para Cilindros de 40 Lb	Unidad	1		
VALOR TOTAL					

- La propuesta económica deberá presentarse sobre valores unitarios con el fin de realizar la selección del contratista. se tendrá como valor total para efectos de la evaluación la sumatoria de dichos valores. **No obstante, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del proceso contractual y solo se cancelarán los bienes y servicios efectivamente prestados y entregados.**
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Andes Nororientales considera incluidos todos los impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Para efectos de la evaluación económica esta se realizará con impuestos incluidos.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- No se aceptan propuestas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

NUMERO DE CDP: 5026
CONSECUTIVO DN08-3202032-1-021
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: DTAN
CUENTA: INVERSION **RECURSO:** 20
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD FONAM
PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-003-003-04
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Gas de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos (excepto gas natural)
SUBCLASE CPC – DANE: 3341001
TITULO: Gas propano-gas licuado de petróleo (G.L.P.)
VALOR TOTAL: **$ 3.500.000**

6. ANÁLISIS DEL SECTOR-ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Suministrar gas propano para el fortalecimiento operativo de las actividades de prevención, vigilancia y control desarrolladas en el SFF Iguaque, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000).**
Análisis del proceso de contratación	En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	<table><tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PLAZOS</th></tr><tr><td>2025</td><td>$ 8.760.000</td><td>READYNET</td><td>CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA PAZ</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO, PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA PAZ - INPEC.</td><td>08 MESES</td></tr><tr><td>2025</td><td>$ 800.000</td><td>PÁRAMO GLOBAL SOLUTIONS</td><td>ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE AGUACHICA INPEC</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>CONTRATAR SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE AGUACHICA</td><td>249 DÍAS</td></tr><tr><td>2025</td><td>$ 9.684.000</td><td>COMERCIALIZADORA GLP ELDAGAS EU</td><td>EPMSC SOCORRO</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>SUMINISTRO DE GAS LICUADO PROPANO PARA LA PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DEL SOCORRO - INPEC.</td><td>320 DÍAS</td></tr></table> El proceso No. 001 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No. INVITACIÓN PÚBLICA No. 501-MC-005-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE El proceso No. 002 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No. C405-019-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE El proceso No. 003 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No. MC-003-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Riesgos de contratación	✓ Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. ✓ Mala calidad del servicio de llenado o recarga de los cilindros de gas propano ✓ Incumplimiento en la realización de la entrega de los cilindros de gas propano ✓ Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica ✓ Que los bienes suministrados en función de las recargas no cumplan con las especificaciones requeridas
Consecuencia de los riesgos	✓ No contar con los cilindros en óptimas condiciones para su uso. ✓ No contar con un servicio de recargas óptimo para garantizar el buen funcionamiento de los cilindros ✓ Los servicios prestados con mala calidad. ✓ Incumplimiento en la prestación del servicio.
Controles de los riesgos	- Garantías de: • Cumplimiento • Calidad del servicio • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Pago posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos realizados.

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Análisis del mercado	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **Identificación del sector económico** La economía se compone de tres (3) grandes sectores económicos, primario, secundario y terciario. El sector primario hace referencia a la extracción de recursos naturales que servirán más adelante para la generación de bienes que podrán ser consumidos directamente. El sector secundario, está relacionado con la transformación de recursos naturales o materias primas que servirán de base para cubrir necesidades de consumo; su transformación puede ser artesanal, cuando esta es a baja escala, o industrial cuando se hace de forma masiva. Finalmente, el sector terciario, está enfocado en la generación de servicios. Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.  En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto "Suministrar gas propano para el fortalecimiento operativo de las actividades de prevención, vigilancia y control desarrolladas en el SFF Iguaque, en el

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP.

VARIABLES MACROECONÓMICAS

INDICADORES ECONÓMICOS

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general. Ejem:

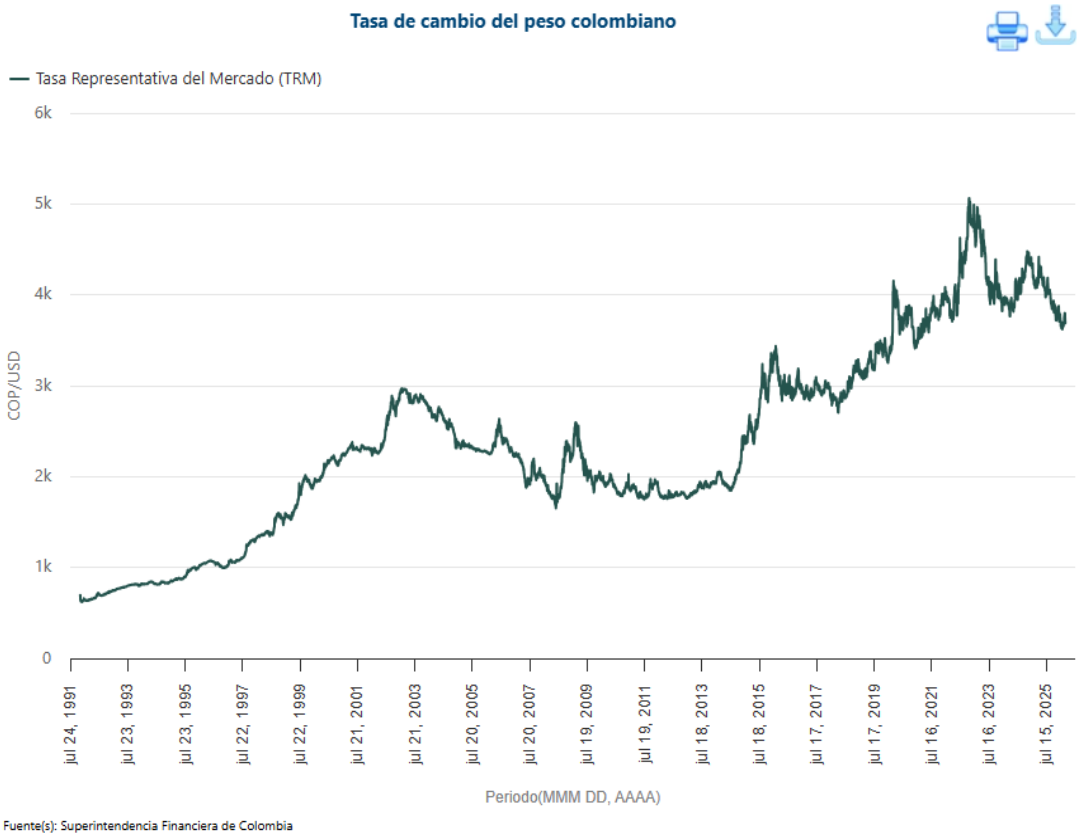


https://www.dane.gov.co/indicadores-relevantes

TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

DANE

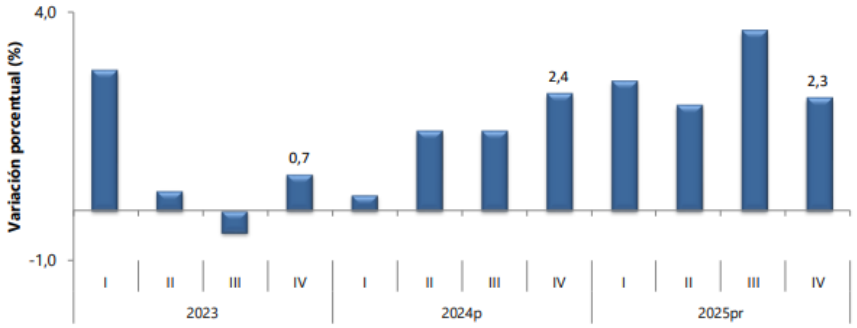
Boletín técnico

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

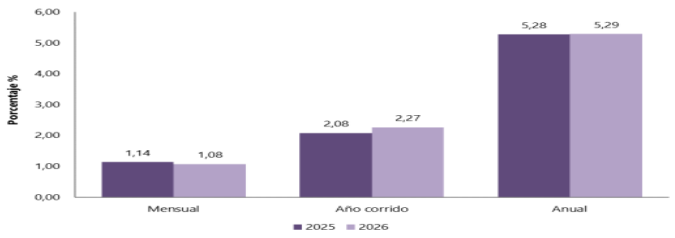
Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

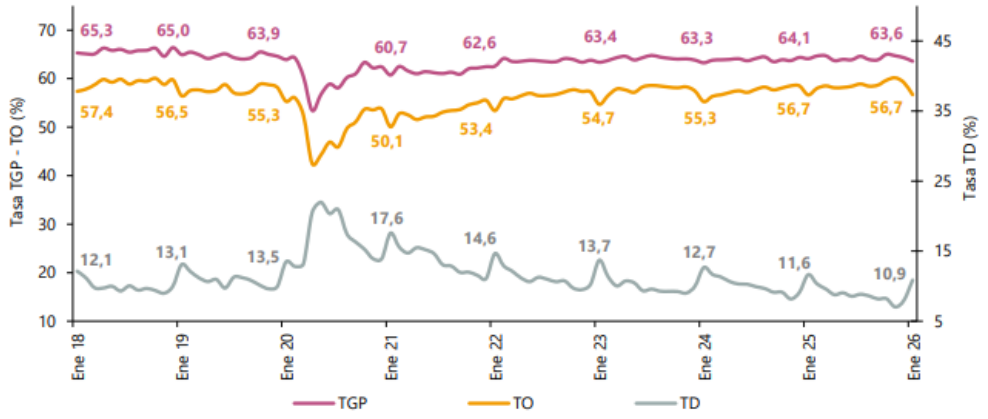
EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

2. Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2026

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

En enero de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Fuentes de consulta:

- DANE: www.dane.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Análisis de la demanda</td><td>
Que, durante la vigencia 2024 y 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NA-TURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, procesos de contratación con similar objeto contractual.
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRA TISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 3.500.000</td><td>C&S PANAME RICANA S.A.S.</td><td>DTAN</td><td>CELEBRADO</td><td>Suministrar gas propano para el fortalecimiento operativo de las actividades de prevención, vigilancia y control desarrolladas en el SFF Iguaque, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP</td><td>135 (días)</td></tr>
<tr><td>2024</td><td>$2.905.000</td><td>C&S PANAME RICANA S.A.S.</td><td>DTAN</td><td>CELEBRADO</td><td>Contratar el Suministro de Gas (propano) que apoya las sedes del Parque Nacional Natural El Cocuy en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.</td><td>HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024</td></tr>
</table>
Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente al código UNSPSC 151115 filtro de entidad – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES arrojando que durante el año 2024 y 2025; se suscribieron DOS (02) contratos por un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS ($6.405.000).
</td></tr>
</table>

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

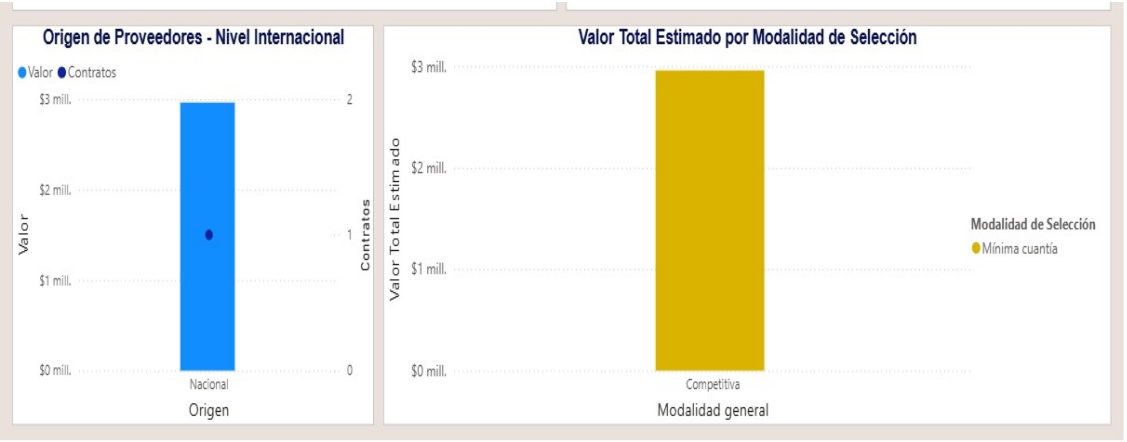
Análisis de la demanda



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	1	$2.960.000	100,00%	1	$2.960.000	100,00%
Total	1	$2.960.000	100,00%	1	$2.960.000	100,00%

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Análisis de la demanda	 Por tanto, se concluye que existen condiciones objetivas de mercado que permiten realizar la contratación mediante modalidad de mínima cuantía, garantizando pluralidad de oferentes, cumplimiento de necesidades institucionales y promoción de proveedores locales. 

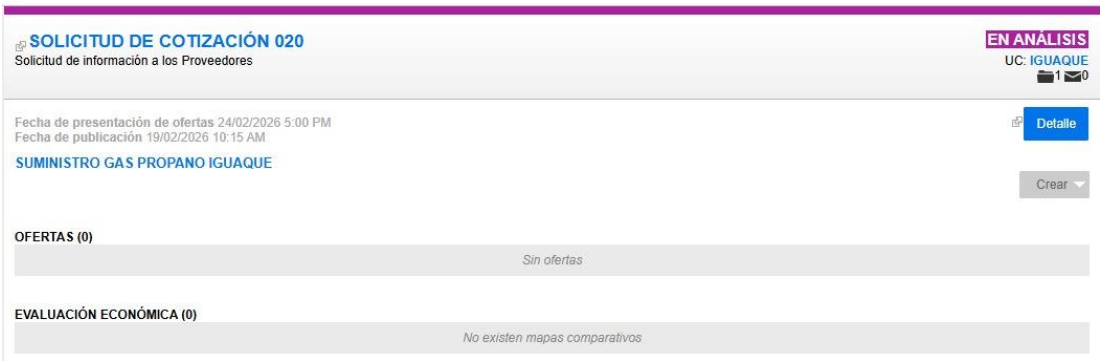
Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Análisis de la oferta	

Se utilizó la herramienta de visualización para el análisis para la demanda y de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la herramienta de visualización para el análisis para la demanda y de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia

Se filtró por los códigos UNSPSC: 151115 (Segmento / Familia / Clase), para entidades estatales de todo el departamento de (Boyacá), según esto se identificó que el número de proveedores es de (405) contratos, por un valor estimado de contratación de: TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETAN

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Análisis de la oferta	MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 31’770.369.381). **LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES** El valor estimado comprende los precios unitarios ofertados para el bien a adquirir y solicitados a diferentes proveedores en el sistema electrónico para contratación pública SECOP II la solicitud de información a proveedores (evento de cotización) mediante el siguiente link, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10047826&isFromPublicArea=True&isModal=False.  La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional. Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar. a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar. De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Análisis de la oferta



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	365	$15.589.201.925	49,07%	365	$15.589.201.925	49,07%
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	7	$14.069.314.573	44,28%	7	$14.069.314.573	44,28%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	33	$2.111.852.883	6,65%	33	$2.111.852.883	6,65%
Total	**405**	**$31.770.369.381**	**100,00%**	**405**	**$31.770.369.381**	**100,00%**

PRECIOS DEL MERCADO

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. Por lo cual se procedió a la realización de un análisis de los diferentes precios del servicio a contratar que se registran en el mercado mediante el mecanismo de solicitud de cotizaciones.

Cabe advertir que NO se allegaron cotizaciones en la plataforma Secop II, Por tanto, la entidad solicitó mediante correo electrónico a personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir se solicitaron dos (02) cotizaciones.

Ítem	Descripción	Cant	CAVINOG S.A.S.		C&S PANAMERICANA S.A.S.	
			Valor Unitario (Incluido impuestos)	Valor Total	Valor Unitario (Incluido impuestos)	Valor Total
1	Recarga de Gas propano (GLP) para Cilindros de 40 Lb	1	$ 160.000	$ 160.000	$ 150.000	$ 150.000
VALOR COTIZACIONES			**$ 160.000**		**$ 150.000**	

CAVINOG S.A.S. y C&S PANAMERICANA S.A.S.

No se contempla un valor total debido a que la cantidad de recargas de cilindros de gas propano GLP será tenida en cuenta por el número de cilindros recargados por el proveedor. Sin embargo, se citan a continuación los valores de recarga de cilindro de gas de 40 Libras ofertados por dos proveedores de municipios cercanos al área de influencia del SFF Iguaque, las cuales hacen parte del presente documento así:

Para determinar el presupuesto oficial, se partió de la necesidad de garantizar el abastecimiento de gas para el cumplimiento de las metas fijadas para la vigencia 2026, por lo que el presupuesto oficial corresponde a parte de la asignación presupuestal establecida en el PAABs 2026, sin embargo, con el fin de garantizar el suministro de gas para las sedes del área protegida del SFF Iguaque, el proceso se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial estimado, esto es la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000).**

El proponente deberá cotizar los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados anteriormente; la suma de los valores unitarios será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial asignado, a partir de los precios de

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	referencia fijados en la propuesta por el plazo de ejecución del contrato.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al valor referido en el análisis de precios por cada tipo de combustible, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente en la plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede Técnico-Administrativa y Módulo de Bienestar Carrizal, vereda Capilla, Sector Carrizal del Municipio de Villa de Leyva.
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

7. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales pagará al CONTRATISTA posterior al recibido a satisfacción de cada uno los suministro contratados y autorizados por el supervisor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

De igual forma, el valor del contrato se ejecutará como una bolsa de recursos o monto agotable, según las necesidades requeridas al momento de la ejecución, la cual se le restará el valor cancelado en cada cuenta presentada, hasta agotar de disponibilidad presupuestal, siendo esto la manera recomendable para optimizar los recursos y satisfacer la necesidad identificada por la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto C-163 de 2024 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra eficiente (contratos por monto agotable).

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso y demás documentos requeridos para el pago. Así mismo deberá presentar constancia de aportes a la seguridad social, parafiscales, cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

sistema de seguridad social integral y cancelar los aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal tenga un vínculo contractual diferente, en todo caso cuando aplique.

En todo caso, los pagos al contratista se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, constancia que declara conocer el contratista, con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Solo se cancelarán los bienes y servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

8. REQUISITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.
- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración **HASTA EL VEINTE (15) DE DICIEMBRE DE 2026** contados partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1860 de 2021 que establecen todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionados mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha aprobación de la póliza.

b) Calidad del Servicio. Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

c) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y Un (01) año más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: el contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas.

En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplié o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prorroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

12. MATRIZ DE RIESGOS

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el **ANEXO 3.**

13.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el **JEFE DEL SFF IGUAQUE** o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

14. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Para constancia se suscribe en el mes de marzo de 2026.

LUZ ADRIANA MALAVER ROJAS
Jefe de Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora Iguaque

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Camila Santamaría Merchán - Contratista Prof. Administrativa - SFF Iguaque. Vbo.
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Luz Adriana Malaver Rojas– Jefe de AP - SFF Iguaque. Vbo.
Revisó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez Camacho – Abogado Contratista DTAN
Revisó y aprobó aspectos financieros y presupuestales: Licy Johanna Suarez Guerrero – Coordinador interno de Trabajo

Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Vereda Capilla, Municipio de Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
iguaque@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Marzo 05 de 2026

Señores

PARQUES NATURATES DE COLOMBIA
Bucaramanga
Santander

Ref.: Cotización

ITEM	DESCRIPCION	CANTI-DAD	VALOR UNI-TARIO	IVA	VALOR TO-TAL
1	Recarga de Gas propano (GLP) para Ci-lindros de 40 Lb	1	160.000		$ 160.000,00
VALOR TOTAL (incluido todos los impuestos a que haya lugar)					**$ 160.000,00**

Atentamente,

Rafael P.
C.c. 1049413945

RAFAEL LEONARDO PEREZ ANGARITA
Representante Legal

C&S PANAMERICANA S.A.S
NIT: 900.585.835-8

El Cocuy, 05 de Marzo de 2026

Señores
PARQUES NATURATES DE COLOMBIA DTAN
S.F.F. Iguaque
NIT: 804001738-8

Respetados Señores.

Por medio de la presente presenta la siguiente COTIZACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Recarga de Gas propano (GLP) para Cilindros de 40 Lb	1	150.000	0	$ 150.000,00
VALOR TOTAL (incluido todos los impuestos a que haya lugar)					**$ 150.000,00**

Cordialmente,

